



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

Santa Tecla, 15 de Enero de 2020.

Usuarías y Usuarios del Sitio Web institucional, del Ministerio de Salud MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo diez numeral diecinueve, clasificado en el apartado nueve de la ficha de ingreso de información, hacemos del conocimiento público, que la Región de Salud Central no genera la información sobre Compras por Libre Gestión o por Licitación, por Disposición de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por ser proceso exclusivamente realizado por la UACI del MINSAL, por tanto no contamos con esa información.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de tener cambios a partir de la última actualización, o que no seamos Entes Obligados.

F



Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.
Directora Región de salud Central.